



Exp. No. GOBERNACION
Of. No 3473 /GOB/2021

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA



**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE ELOTA, SINALOA 2018 - 2021**

**C. ADELITA ROCHA MORALES
P R E S E N T E.-**

El Ejecutivo Municipal a mi cargo, en acuerdo de hoy, y en uso de las facultades que me confiere el Ayuntamiento y la que otorga el Artículo 38, Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien otorgar nombramiento como:

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPAVIF

Con la retribución de servicios que señala la partida del Ramo Respectivo, del Presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

"ELOTA ERES TU, SOMOS TODOS"

A T E N T A M E N T E

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 31 DE MARZO DEL 2021

EL PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ

EL SECRETARIO


LIC. VICTOR MANUEL CISNEROS MARTINEZ

C.e.p.- SINDICO PROCURADOR.-Edificio.
C.e.p.- TESORERIA MUNICIPAL.- Edificio.
C.e.p.- EXPEDIENTE.-